Don Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" José Orcesagasti
" Santiago de Madariaga
" Juan de Bengoa
" Ildefonso Elgarresta
" Francisco Urquiola
" Timoteo Laureguí

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día veintidos de Enero de mil novecientos diez y siete, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Se adhiere. ——— El Concejal Sr. Laureguí manifiesta que se adhiere al acuerdo tomado por este Ayuntamiento con el pésame al compañero de Corporación Sr Gallaztegui, por fallecimiento de su esposa.

Subsistencias. ——— El Señor Alcalde dá cuenta de que el Sábado último, veinte del actual, se habían reunido en esta Sala Consistorial los Señores Alcaldes y representantes de los

pueblos de este partido judicial, para tratar so-
bre las tasas de las subsistencias, sobre todo
del carbón para los hogares domésticos, y tam-
bien de leña, de piensos y huevos, y que se
acordó que la Comisión compuesta de los Sres.
Alcalde de Eibar, Elgoibar, Mondragon, Zu-
marraga y Vergara, se persone en San Se-
bastian y conferenciar con el Sr. Gobernador
civil de Guipúzcoa, para deliberar y ver el
medio de adquirir las subsistencias, en
particular de carbon, y tratar de los demás
asuntos que les ocurriere, y que mañana, mar-
tes, se persone la referida Comisión al objeto
ya indicado. El Ayuntamiento quedó ente-
rado y dispuso que conste en acta.

Agradecimiento. ——— Se leyó el oficio del Concejal Sr.
Gallartegui de 16 del actual, expresivo de
haberse enterado de la comunicación que
se le pasó en vista de acuerdo de esta Corpo-
ración del pésame del fallecimiento de su es-
posa Doña María Mugica y Arcarate, y ma-
nifiesta su agradecimiento por ese acto de
compañerismo y caridad cristiana. El Ayun-
tamiento acordó se haga constar en acta.

Cuentas. ——— Se presentaron tres cuentas y
que examinadas fueron aprobadas, dispo-
niendo su pago, a saber: una de Don

Marcelino Arsuguren, de 12,50 pesetas, de servicio de coche a Zumarraga; id. de Juan Aguirrebeña, de 26 pesetas, de raciones de pan y vino de los operarios en Auzo-lan, del arreglo del camino de Mendalde arpitxua a Laudaz; y una de Sres. Juan C. de Eguileor e Hijos de 16 acacias bolas y un olmo remitidas para los paseos de esta villa.

Auzo-lan. ——— Los vecinos de esta villa Don Pedro Aguirrezabal y cuatro consortes, en su instancia de cuatro del actual, solicitan se les facilite raciones y municiones, segun costumbre, por el arreglo del camino de Mustiriche del puente mayor hasta el Caserío Olabarriaga, pues que está en pésimo estado de conservación. La Corporación municipal, enterada de esta petición, acordó accender a ella, y que el Guardamontes Sr. Aguirrebeña se encargue de dirijir los trabajos de este arreglo.

Repartir en secciones ——— Cumplimentando el art. 67 de la Ley municipal, se dispuso repartir en cinco secciones los contribuyentes para vocales asociados de la Junta municipal, en sorteo, y que formadas las listas en cinco secciones, se publique el resultado para que cualquier interesado pueda reclamar en el

término de ocho días.

Concurso local. ——— Se leyó la Circular núm. 17 de 17 del actual de la Comisión provincial de Guipúzcoa, expresiva de que una partida de ocho mil pesetas tiene destinadas para subvencionar a los Ayuntamientos, que secundando las iniciativas de la Corporación provincial, celebren concursos locales de agricultura y ganadería; y señala plazo de dos meses para que dentro de él soliciten la concesión de una subvención, cuyo plazo expirará en 15 de Marzo próximo. Y enterado de esta Circular, acordó nombrar la comisión compuesta de los señores Mealde, Orueagasti, Madariaga y Elgarresta para que estudiando este asunto por la importancia que tiene, proponga en tiempo oportuno el día en que podrá celebrarse en esta villa un Concurso para el fin que viene indicado.

Pide agua. ——— D. José Manuel de Arocena, Administrador del Señor Conde del Valle, en su instancia solicita se conceda tres servicios de agua potable aforada, por medio de contador, para la casa núm. 7 de Mazterreka, con arreglo al Reglamento de su razón. El Ayuntamiento acordó conceder lo solicitado.

Piden alumbrado. ——— Se presentaron dos polizas de abono de alumbrado electrico por el sistema contador, una de D. Ambrosio de Mugica para su casa, Mizpildi núm. 2, y la otra de D. Angel Aramburu para la casa núm. 31 de San Antonio y para la de núm. 36 de Bidekurutzeta. El Ayuntamiento, en vista de estas instancias, dispuso conceder lo que solicitan los referidos Sres. Mugica y Aramburu.

a la Comisión. ——— Se dió lectura de la instancia de Don José Luis Aguirrezabal de 20 del actual, exponiendo que en el reparto provincial se halla muy recargado, tanto en la propiedad como en la pecuaria y en industria y comercio, y haciendo algunas manifestaciones, solicita se le imponga conforme a lo declarado, prévio informe y datos que estime convenientes adquirir. El Ayuntamiento dispuso pase esta instancia a la Comisión de Hacienda para que adquiridos los datos ciertos, proponga lo que en justicia corresponda.

No ha lugar. ——— Se leyó un escrito de la Junta del Sindicato Agrícola "Alkartasuna", de 21 de este mes, suscrita por su Presidente D. Benito Igartua, solicitando que se modifique la orden sobre la venta de los diferentes artículos que se expenden en la plaza del mercado.

tal como aves, corderos, huevos etc. etc. admitiendo a toda hora las revendedoras que vengan a la compra, sin señalar para las mismas horas fijas, pues que de lo contrario se irrogan grandes perjuicios a las vendedoras del pueblo, y particularmente en la época presente, por ser muy poco agradable la estancia en la plaza del mercado, y resulta tambien que hay vendedora que se presenta en la plaza a las ocho de la mañana y está hasta última hora sin poder vender su mercancía, y esto porque no se consiente a las vendedoras. Se pide tambien que a todo comprador que lleve la mercancía fuera de esta villa, se le devuelva a la Salida el importe del impuesto pagado por dicha mercancía, puesto que esa misma tiene que pagar de nuevo el impuesto en la entrada en Bilbao o San Sebastian. El Ayuntamiento, enterado de este escrito, acordó no ha lugar a lo solicitado sobre devolucion del impuesto de la mercancía a la Salida para fuera de esta villa; y que en el resto del mismo escrito, el Ayuntamiento és incompatible, y hacerle saber que podrá dirijirse a la Junta local de Subsistencias con nueva solicitud.

Adquirir un brorring ——— Se acordó adquirir un brorring pa-

ra uso del Guarda montes D. Juan Aguirebeña, pues así le conviene tener para los casos de necesidad.

Esparcir arena. ——— También se dispuso traer y esparcir arena bien cribada en el paseo desde el final de Bidebururtzeta hasta el Espolon, y ver el resultado para los fines que convenga.

Arreglar. ——— Así bien se acordó arreglar una ventana del local de la Escuela de Dibujo de Artes y Oficios.

Reloj de San Pedro. ——— Se nota en el relox de la Parroquia de San Pedro que no dá las campanadas de las horas, y segun manifestacion del Sacristan, és debido a que no se ha limpiado convenientemente hace muchos años; y habiendo encargado al relojero D. Juan Ganchegui presente presupuesto del gasto que ha de originar su arreglo, lo ha presentado para hacer una reparacion completa y colocar centros nuevos, pulimentar los ejes y renovar todas las piezas desgastadas, por ciento cincuenta pesetas; y el Ayuntamiento acordó se proceda al arreglo con sugecion al presupuesto presentado, y será reconocido por un individuo de esta Corporacion y, segun su informe, será aprobado el arreglo, y que se le exija garantia

de cuatro años, como lo indica el mismo Ganchegui en su presupuesto.

Pólizas de abono. ——— Se presentaron las pólizas de abono de los vecinos de esta villa, a saber:

D. José Elizpuru, habitante en Masterreka nº 17.
" Mercedes Albeniz id. en id. nº 17.
" Manuel Aldecoa, id. en Arreriaga nº 9.
" Sebastian Saizar id. en id. nº 9
" Viuda de Guerra id. en id. nº 9.
" Rosa Iraeta id. en Barrenkale nº 14.
" Mercedes Saureguir id. en Convento nº 2.
" Josefa Alberdi id. en Iritza
" Luisa Aguirrebalzategui id. en id.

Y todos solicitan el suministro de corriente electrica para sus respectivos domicilios, y cada uno de ellos pide una lámpara conmutada de diez bujías, siendo la instalacion de cuenta del Ayuntamiento. En su vista se acordó concederles una lámpara conmutada, según lo solicitado; pero la Corporación municipal trata de no permitir las conmutaciones de que se trata, desde primeros del próximo mes de Febrero, ni a los referidos solicitantes, ni a los demás abonados anteriormente en las mismas circunstancias, y que si les conviniese a unos y otros, se les concederá dos lámparas de

a diez bujías a cada abonado ya indicado, a condición de satisfacer dos pesetas al mes.

Con tanto, se levantó la sesión, y extendida este acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Fran.co Milloy

Claudio Arbeche

José Aurrasgoiti

Santiago de Madariaga

5

Juan de Benguea

6 Ildefonso Elgoy

Francisco Urquiola

8

El Secretario,
J. Francisco de Olyanides